



¿Qué necesita?

# Orden de compra 94269

## Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 04/08/22

Fecha de revisión 04/08/22

Solicitud núm. 163743

Solicitante Jorge Andres Porras Vargas

Enviar al usuario Jorge Andres Porras Vargas

Entidad CUNDINAMARCA - ALCALDIA DE TOCANCIPÁ

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno

Justificación ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE TOCANCIPÁ

Instrumento de Consumibles de Impresión II

Agregación de  
Demanda

Asociado al Acuerdo No  
de Paz

Supervisor de la Orden ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES  
de Compra

Teléfono Supervisor 3125062551

Fecha de vencimiento 04/09/22  
(Orden de compra)

Especificaciones LAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO  
adicionales de Entrega

Gravámenes 0.5% ESTAMPILLA PRO CULTURA 3%

adicionales ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2% TASA  
PRODEPORTE ICA De acuerdo con la actividad  
económica

N.I.T. 899999428

Datos adjuntos ACTA\_DE\_VERIFICACION\_DE\_LAS\_O...  
CDP.pdf  
CERTIFICACION\_DE\_INSCRIPCION\_E...  
ESTUDIO\_DE\_MERCADO\_DE\_LA\_EN...  
ESTUDIO\_PREVIO.pdf  
HOJA\_DE\_CONTROL\_DE\_EXPEDIENT...  
LISTA\_DE\_CHEQUEO.pdf  
MEMORANDO\_REMISORIO.pdf  
VERIFICACION\_DE\_ANTECEDENTES\_...

## Líneas

1	Tipo	Artículo	Avanzado		Buscar	Ordenar por...	Número de línea:
			Cantidad	Unidad			
		cim02--BTD60BK 6.500 PAG. T510W / T710W / T910DW Región 1	25	Unidad	29.709,02 COP		742.725,50 COP

<b>Número de pieza</b>	<b>Mercancía</b>	<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Número de pieza del fabricante</b>
------------------------	------------------	------------------------------	---------------------------------------

Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno
---------	---------	---------	---------

<b>Se requiere aprobación del recibo</b>	<b>Ahorro (%)</b>
--	-------------------

No	0 (cambio)
----	------------

<b>Cuenta</b>	<b>Período</b>
---------------	----------------

Cundinamarca - Alcaldía De Tocancipa

CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

CDP-2022001078

<b>2 Tipo</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
cim02--DR890 Unidad Drum larga duracion 50.000 pág. Para equipos MFC-L6900DW Para MFC-L6900DW y HL-L6400DW Región 1	10	Unidad	706.153,85 COP	7.061.538,50 COP	

<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>
-----------------	---------------------------	------------------------------	------------------------

0	0,00 COP	0,00 COP	0,00
---	----------	----------	------

<b>Número de pieza</b>	<b>Mercancía</b>	<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Número de pieza del fabricante</b>
------------------------	------------------	------------------------------	---------------------------------------

Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno
---------	---------	---------	---------

<b>Se requiere aprobación del recibo</b>	<b>Ahorro (%)</b>
--	-------------------

No	0 (cambio)
----	------------

<b>Cuenta</b>	<b>Período</b>
---------------	----------------

Cundinamarca - Alcaldía De Tocancipa

CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

CDP -2022001078

<b>3 Tipo</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
cim02--High-Yield Magenta Toner Cartridge (approx. 2,300 pages Para MFC-L3750CDW y HL-L3230CDW Región 1	14	Unidad	502.200,00 COP	7.030.800,00 COP	

<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>
-----------------	---------------------------	------------------------------	------------------------

0	0,00 COP	0,00 COP	0,00
---	----------	----------	------

<b>Número de pieza</b>	<b>Mercancía</b>	<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Número de pieza del fabricante</b>
------------------------	------------------	------------------------------	---------------------------------------

Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno
---------	---------	---------	---------

<b>Se requiere aprobación del recibo</b>	<b>Ahorro (%)</b>
--	-------------------

No	0 (cambio)
----	------------

<b>Cuenta</b>	<b>Período</b>
---------------	----------------

Cundinamarca - Alcaldía De Tocancipa

CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

CDP-2022001078

<b>4 Tipo</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
cim02--High-Yield Yellow Toner Cartridge (approx. 2,300 pages Para MFC-L3750CDW y HL-L3230CDW Región 1	14	Unidad	502.200,00 COP	7.030.800,00 COP	

0	0,00 COP	0,00 COP	0,00
---	----------	----------	------

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno
Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
No	0 (cambio)		

Cuenta Período

Cundinamarca - Alcaldía De Tocancipa

CONSUMIBLES DE IMPRESION

CDP-2022001078

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		cim02--High-Yield Cyan Toner Cartridge (approx. 2,300 pages Para MFC- L3750CDW y HL-L3230CDW Región 1)	14	Unidad	502.200,00 COP	7.030.800,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta Período

Cundinamarca - Alcaldía De Tocancipa

CONSUMIBLES DE IMPRESION

CDP-2022001078

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		cim02--High-Yield Black Toner Cartridge (approx. 3,000 pages Para MFC- L3750CDW y HL-L3230CDW Región 1)	20	Unidad	391.284,00 COP	7.825.680,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta Período

Cundinamarca - Alcaldía De Tocancipa

CONSUMIBLES DE IMPRESION

CDP-2022001078

7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		cim02--BT5001C 5.000 PAGS T500/ T800/T510W / T710W / T910DW Región 1	20	Unidad	32.852,75 COP	657.055,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
----------	--------------------	-----------------------	-----------------

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta Período

Cundinamarca - Alcaldía De Tocancipa

CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

CDP-2022001078

8	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
cim02--BT5001Y 5.000 PAGS T500/ T800/T510W / T710W / T910DW Región	20	Unidad	32.852,75 COP	657.055,00 COP		
1						

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta Período

Cundinamarca - Alcaldía De Tocancipa

CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

CDP-2022001078

9	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
cim02--BT5001M 5.000 PAGS T500/ T800/T510W / T710W / T910DW Región	21	Unidad	32.181,69 COP	675.815,49 COP		
1						

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	ETP III	Ninguno	Ninguno

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta Período

Cundinamarca - Alcaldía De Tocancipa

CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

CDP-2022001078

10	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
cim02--IIVA	1	Unidad	7.355.331,20 COP	7.355.331,20 COP		

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Ninguno	ETP III
<b>Se requiere aprobación del recibo</b>	<b>Ahorro (%)</b>
No	0 (cambio)

Ninguno	Ninguno
---------	---------

**Cuenta** Período  
**Cundinamarca - Alcaldía De Tocancipa**  
**CONSUMIBLES DE IMPRESION**  
**CDP-2022001078**

Por página 15 | 45 | 90

Total **46.067.600,69 COP**

## 1 Comentario

[Ver adjuntos \(1\)](#) | [Silenciar comentarios](#)

**Participantes:** Luis Ricardo Redondo Navarrete

al proveedor

Luis Ricardo Redondo Navarrete

06/08/22 a las 16:18

REGISTRO PRESUPUESTAL ORDEN DE COMpra

**Datos adjuntos** Registro\_Presupuestal\_Orden\_ce\_Co...

## Historial

Historial de integración



¿Qué necesita?



# KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION

Registro de proveedores

## Detalles del proveedor

Nombre KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION

Nombre comercial KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION

Estado Activo

Empresa Global Enterprise

Número del proveedor

Tipo de empresa matriz Ninguno

Empresa matriz Ninguno

Número de cuenta Ninguno

Sitio web

DUNS

Id. de impuesto

Contacto principal ENVER JOSUE CARO VEGA

ecaro@keymarket.com.co

W:+1 (601) 377-8200

M:+1 (313) 208-9397

F:+1 (310) 815-2324

Dirección principal CALLE 80 KM 7.5 BODEGA 13 LOTE 155 CELTA

TRADE PARK

00000000 bogota

Colombia

Logotipo

Calificación

0 clasificaciones Ver

Suspensión

No

¿Emisiones de alcance

3?

Proveedor por una vez

No

Datos de contacto Ninguno adicionales

\* N.I.T. 830073623

RUT RUT\_1.pdf

Estructura plural

Documento estructura Ninguno plural

\* Actividad Económica 4651

Especificación para Ninguno pagos

\* Banco Davivienda

\* Cuenta Bancaria 001969998069

\* Tipo de Cuenta Corriente

\* Régimen Tributario Reg. Común

Certificado cuenta Circular\_Cuentas\_Bancarias\_12-2020.pdf bancaria

Información adicional Ninguno

## Registros fiscales

Ninguno

## Transmisión de la orden de compra

Método de orden de compra Correo electrónico

Método de cambio de la orden de compra Correo electrónico

Conservar las órdenes de compra para que las revise el comprador No

Idioma predeterminado Español (Colombia) para los correos electrónicos

Correo electrónico de la orden de compra ecaro@keymarket.com.co

URL cXML Ninguno

Dominio cXML Ninguno

Identidad cXML Ninguno

Dominio del proveedor Ninguno cXML

Identidad del proveedor cXML Ninguno

Secreto cXML Ninguno

Protocolo cXML Ninguno

Versión SSL Ninguno

Deshabilitar la verificación del certificado SSL No

Habilitar TLS mutua para cXML de la orden de compra No

## Pagos

Método de pago Factura

Términos de pago Según el acuerdo marco

Requisitos de la dirección de remito Solo la dirección

## Canales disponibles

Perspectivas impulsadas por Community.ai  
Comunidad Usted

Integración de cXML No disponible No habilitado

Integración de sFTP No disponible No habilitado

Coupah Supplier Portal Disponible Habilitado

Notificación práctica del proveedor No disponible No habilitado

Buzón de facturas No disponible No habilitado

## Configuración de facturación

Permitir cXML No

Retener facturas para No

ID de proxy 151

Sync Date Ninguno

## Grupos de contenido

¿Quién puede ver a este proveedor?  Todos

Solamente miembros de estos grupos de contenido

[Elegir grupos](#)

## Parámetros adicionales

Mercancías preferidas Papelería y Útiles de Oficina

Consumibles de Impresión II

ETP III

Mercancía ETP III

predeterminada

Divisa predeterminada COP

Términos de pago Según el acuerdo marco

Términos de envío Según el acuerdo marco

Valor predeterminado ninguno

de coincidencia de facturas

Ahorros (%)

aprobadores

Crear facturas sin documento de respaldo

Permitir líneas sin respaldo en facturas de orden de compra

## Buzón de facturas

Las facturas enviadas desde estas direcciones de correo electrónico se pondrán en el Buzón de entrada de facturas

Establecer una dirección de correo electrónico de respuesta para todas las facturas de este proveedor

Correo electrónico del contacto predeterminado

## Coupa Supplier Portal

Estado de conexión Conectado

Permisos del proveedor

Cree facturas  
Escoja la cuenta de facturación  
Actualizar los detalles de Punchout

Usuarios Enver Josue Caro Vega - [ecaro@keymarket.com.co](mailto:ecaro@keymarket.com.co)

## Contactos del proveedor

Exportar a

Vista	Todo	Avanzado	Buscar
<a href="#">Objetivo del contacto</a>	<a href="#">Principal</a>	<a href="#">Direcciones</a>	<a href="#">Acciones</a>

1450 ENVER JOSUE CARO VEGA	<a href="mailto:ecaro@keymarket.com.co">ecaro@keymarket.com.co</a>	+1 (601) 377-8200 (Trabajo) +1 (313) 208-9397 (Móvil) +1 (310) 815-2324 (Fax)	Sí	1
----------------------------	--	---	----	---

Por página 15 | 45 | 90

## Contactos de integración del proveedor

[Buscar](#)

Correo Electrónico

Nombre del contacto

Acciones

Sin filas.

## Direcciones de los proveedores

Exportar a

Vista	Todo	Avanzado	Buscar
-------	------	----------	--------

Id.	Línea 1	Línea 2	Ciudad	Estado	Código postal	País/ región	Dirección de destino	Principal	Contactos	Acciones
13343	CALLE 80 KM 7.5 BODEGA 13 LOTE 155 CELTA TRADE PARK	Ninguno	bogota	Ninguno	00000000	Colombia	Otra dirección	Sí	1	

Por página 15 | 45 | 90

## Diversidad del proveedor

Vista	Todo	Avanzado	Buscar
-------	------	----------	--------

Id Tipo

País/ región

Sin filas.

Por página 15 | 45 | 90

## Contratos

Número	Versión	Nombre	Inicia	Vence	Valor mínimo	Valor máximo	Términos	Estado	Acciones
CCE-432-1-AMP-2016-5	1	AMP Papelería 2G-5	September 19, 2016	September 18, 2018				Publicado	
CCE-432-1-AMP-2016-5	2	AMP Papelería 2G-5	September 19, 2016	September 18, 2018				Borrador	
CCE-569-1-AMP-2017-16	1	Adquisición de Computadores y Periféricos-Key Market S.A.S.	August 15, 2017	August 15, 2019				Publicado	
CONSUMIBLES_II_3	1	CONSUMIBLES_II_KEY MARKET	February 02, 2021	August 02, 2023				Publicado	
ETPIII-34	1	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACIONETPIII-34	February 26, 2022					Publicado	

## Historial



SEGUROS  
DEL VIDA DEL  
ESTADO

Consulta de pólizas

### Datos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza:	21-44-101390341	Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	martes, 9 de agosto de 2022	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	Tomador:	KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION
Inicio de vigencia:	jueves, 4 de agosto de 2022	Fin vigencia:	sábado, 4 de marzo de 2023
Valor total asegurado:	\$ 13.820.280		

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

21-44-101390341

**Número de anexo:**

0

**Fecha de expedición:**

martes, 9 de agosto de 2022

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**Asegurado:**

MUNICIPIO DE TOCANCIPA

**Tomador:**

KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION

**Inicio de vigencia:**

jueves, 4 de agosto de 2022

**Fin vigencia:**

sábado, 4 de marzo de 2023

**Valor total asegurado:**

\$ 13.820.280

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:



## ESTUDIO PREVIO

Código: GC-F003  
Versión: 011  
Fecha: ENERO 2021

### SELECCIÓN ABREVIADA DESIERTA

EL MUNICIPIO declarará desierta la Selección abreviada en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta que se ajuste al presente estudio previo o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto motivado.

#### Análisis de riesgo y forma de mitigarlo

Teniendo en cuenta que las órdenes de compras resultantes del Acuerdo Marco de Precios para contratar el servicio de compraventa y/o suministro de consumibles de impresión celebrado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, resulta ser la opción mas favorable para la entidad, ya que garantiza la selección objetiva de los respectivos proveedores según las condiciones establecidas en dicho acuerdo, por lo tanto se tiene como análisis de riesgo y forma de mitigarlos, los estipulados en los estudios y documentos previos que soportan la licitación CCNEG030-1-2020, mediante la cual se seleccionaron los proveedores para el Acuerdo Marco de Precios para contratar la compraventa y/o suministro de consumibles de impresión celebrado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente

#### Garantías

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.2.9, las entidades estatales no deben exigir las garantías de qué trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 18 garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, contemplada en el Acuerdo Marco de Precios compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-282-AMP-2020; se deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

*"Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:*

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

*Imagen tomada de: Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería*

*El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.*

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			0
09 08 2022	04 08 2022	00:00	04 03 2023	23:59	EMISIÓN ORIGINAL			

## DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACIÓN	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.073.623-2
DIRECCIÓN:	AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LOTE 155 BDGA 3	CIUDAD: FUNZA, CUNDINAMARCA

## DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.428-8
DIRECCIÓN:	CL 11 NRO. 6 - 12	CIUDAD: TOCANCIPA, CUNDINAMARCA
ADICIONAL:		

## OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 94259 REFERENTE A REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE TOCANCIPA.

## AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
AMPAROS	04/08/2022	04/03/2023	\$4,606,760.07
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04/08/2022	04/03/2023	\$9,213,520.14

## ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****41,405.00	\$ ****8,000.00	\$ ****9,387.00	\$ *****58,792.00	\$ *****13,820,280.21	CONTADO
<b>INTERMEDIARIO</b>					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917953 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101390341  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriel A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101390341, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de AGOSTO de 2022

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriela A. Zarante B.", is written over a printed official stamp.

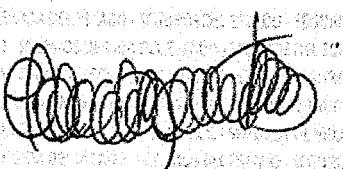
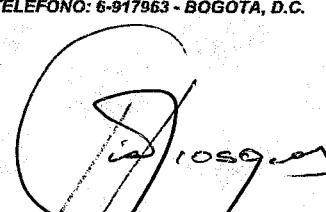
ESTADO S.R. - SEGUROS DEL ESTADO S.R.

21-44-101390341

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>ANTIGUO COUNTRY</b>			COD.SUC <b>21</b>	NO.PÓLIZA <b>21-44-101390341</b>	ANEXO <b>1</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>10 08 2022</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>04 08 2022</b>	A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>04 03 2023</b>	A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO NO CAUSA PRIMA</b>			
<b>DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO</b>								
NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION</b>					IDENTIFICACIÓN NIT: 830.073.623-2			
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LOTE 155 BDGA 3					CIUDAD: <b>FUNZA, CUNDINAMARCA</b>	TELÉFONO: <b>8759101</b>		
<b>DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO</b>								
ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>MUNICIPIO DE TOCANCIPA</b>					IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.428-8			
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 6 - 12					CIUDAD: <b>TOCANCIPA, CUNDINAMARCA</b>	TELÉFONO <b>5169017</b>		
ADICIONAL:								
<b>OBJETO DEL SEGURO</b>								
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:								
ORDEN DE COMPRA 94269 REFERENTE A REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE TOCANCIPA.								
<b>AMPAROS</b>								
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES								
AMPAROS								
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			VIGENCIA DESDE <b>04/08/2022</b>	VIGENCIA HASTA <b>04/03/2023</b>	SUMA ASEG/ACTUAL <b>\$4,606,760.07</b>	SUMA ASEG/ANTERIOR <b>\$9,213,520.14</b>		
<b>ACLARACIONES</b>								
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL ASEGURADO / BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA.								
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.								
VALOR PRIMA NETA <b>\$ *****0.00</b>	GASTOS EXPEDICIÓN <b>\$ *****0.00</b>	IVA <b>\$ *****0.00</b>	TOTAL A PAGAR <b>\$ *****0.00</b>		VALOR ASEGURADO TOTAL <b>\$ *****13,820,280.21</b>	PLAN DE PAGO <b>CONTADO</b>		
INTERNAEARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURADO					
Nombre <b>ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE</b>	CLAVE <b>1099</b>	% DE PART. <b>100.00</b>	Nombre Compañía %					
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.								
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.								
								
21-44-101390341						FIRMA TOMADOR		
FIRMA AUTORIZADA: Gabriel A. Zarante B. - Secretaria General								

SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21	NO.POLIZA 21-44-101390341	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 04 03 2023 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA				
10 08 2022	04 08 2022								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

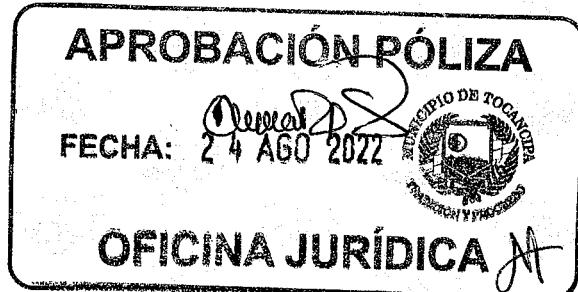
NOMBRE O RAZON SOCIAL KEY MARKET SAS - EN REORGANIZACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.073.623-2
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LOTE 155 BDGA 3	CIUDAD: FUNZA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 8759101

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TOCANCIPA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.428-8
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 6 - 12	CIUDAD: TOCANCIPA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 5169017

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO



QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFIAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101390341

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ELSBERNAL



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.R.

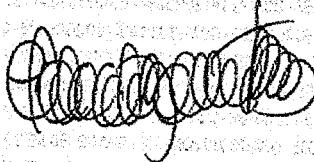
NIT. 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101390341, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de AGOSTO de 2022



21-44-101390341

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN  
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
NO. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

**1. AMPAROS.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGА A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

**EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:**

**1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.**

**1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.**

**1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

**EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.**



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

### **1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

### **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

### **1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.**

#### **1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**

**EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.**

**EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.**

#### **1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.**

**ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.**

#### **2. EXCLUSIONES.**

**LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:**

**2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.**

**2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

**2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.**

**2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.**

#### **3. SUMA ASEGURADA.**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA**



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO,  
DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

**4. VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

**5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.**

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

**5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA,** LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

**5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD,** LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

**5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS,** LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

**5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO,** LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

## **6. COMPENSACIÓN.**

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

## **7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.**

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTE DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

## **8. PLAZO PARA EL PAGO.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

## **9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.**

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EFEITO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

#### **10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.**

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

#### **11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

#### **12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEZAN LAS PRIMERAS.

#### **13. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ ( ) DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.

RE: POLIZA OC94269 - KEY MARKET SAS

ecaro@keymarket.com.co <ecaro@keymarket.com.co>

Mié 24/08/2022 8:44 AM

Para: Alfredo Moreno <Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co>

1 archivos adjuntos (168 KB)

CLAUSULADO POLIZA\_DE\_CUMPLIMIENTO\_ANTE\_ENTIDADES\_ESTATALES\_1082\_2015.pdf;

Cordial saludo;

Remitimos clausulado

---

De: Alfredo Moreno <Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co>

Enviado el: miércoles, 24 de agosto de 2022 8:42 a. m.

Para: caro@keymarket.com.co

CC: Nelson Raúl Delgadillo Medina <nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co>; Adriana Carolina Muñoz Morales <adriana.munoz@tocancipa.gov.co>

Asunto: RE: POLIZA OC94269 - KEY MARKET SAS

Cordial saludo.

Dando alcance al correo anterior y una vez revisadas las pólizas de la orden de compara N 94269 radicadas el día ayer, sigue pendiente las condiciones generales y/o clausulado de la póliza a favor de entidades estatales.

**Para dar celeridad al proceso de aprobación, éstas pueden ser enviadas a este correo, para descargarlas e imprimirlas, toda vez que no fueron enviadas con las pólizas.**

En espera de una pronta respuesta

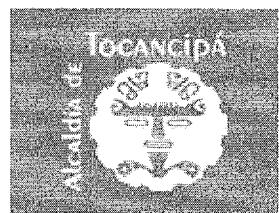
Atentamente,



José Alfredo Moreno  
Profesional Universitario  
Oficina Jurídica y de Contratación  
alfredo.moreno@tocancipa.gov.co

Tel. 516 9017 - 018000944104 - Ext. 110,111,112

Código Postal 251010



**De:** Alfredo Moreno <[Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co](mailto:Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co)>

**Enviado:** lunes, 22 de agosto de 2022 4:27 p. m.

**Para:** [ecaro@keymarket.com.co](mailto:ecaro@keymarket.com.co) <[ecaro@keymarket.com.co](mailto:ecaro@keymarket.com.co)>

**Cc:** Nelson Raúl Delgadillo Medina <[nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co](mailto:nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co)>; Adriana Carolina Muñoz Morales <[adriana.munoz@tocancipa.gov.co](mailto:adriana.munoz@tocancipa.gov.co)>

**Asunto:** RE: POLIZA OC94269 - KEY MARKET SAS

Cordial y respetuoso saludo para todos.

A la fecha no se ha tenido respuesta al correo enviado el 10/08/2022, con relación a la orden de compra N 94269, en el cual se informó y se solicitó.

*"Favor radicarlas en medio físico (**anexos N 0 y N 1**) con la firma original del contratista, anexando la constancia de no revocatoria y/o recibo de pago cancelado; con las condiciones generales y/o clausulado de la póliza."*

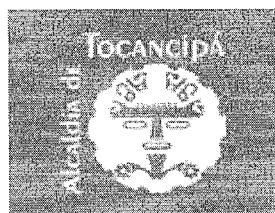
Atentamente,



■ José Alfredo Moreno  
■ Profesional Universitario  
■ Oficina Jurídica y de Contratación  
■ [alfredo.moreno@tocancipa.gov.co](mailto:alfredo.moreno@tocancipa.gov.co)

Tel. 516 9017 - 018000944104 - Ext. 110,111,112

Código Postal 251010



**De:** Alfredo Moreno <[Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co](mailto:Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 10 de agosto de 2022 4:51 p. m.

**Para:** [ecaro@keymarket.com.co](mailto:ecaro@keymarket.com.co) <[ecaro@keymarket.com.co](mailto:ecaro@keymarket.com.co)>

**Cc:** Nelson Raúl Delgadillo Medina <[nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co](mailto:nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co)>

**Asunto:** RE: POLIZA OC94269 - KEY MARKET SAS

Acuso recibido.

La corrección está acorde con lo solicitado.

Favor radicarlas en medio físico (**anexos N 0 y N 1**) con la firma original del contratista, anexando la constancia de no revocatoria y/o recibo de pago cancelado; con las condiciones generales y/o clausulado de la póliza.

Atentamente,

Tel. 516 9017 - 018000944104 - Ext. 110,111,112

Código Postal 251010



---

**De:** [ecaro@keymarket.com.co](mailto:ecaro@keymarket.com.co) <[ecaro@keymarket.com.co](mailto:ecaro@keymarket.com.co)>

**Enviado:** miércoles, 10 de agosto de 2022 3:55 p. m.

**Para:** Alfredo Moreno <[Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co](mailto:Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co)>

**Asunto:** RE: POLIZA OC94269 - KEY MARKET SAS

Remitimos póliza con el ajuste requerido

---

**De:** Alfredo Moreno <[Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co](mailto:Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co)>

**Enviado el:** miércoles, 10 de agosto de 2022 8:42 a. m.

**Para:** Nelson Raúl Delgadillo Medina <[nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co](mailto:nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co)>

**CC:** Adriana Carolina Muñoz Morales <[adriana.munoz@tocancipa.gov.co](mailto:adriana.munoz@tocancipa.gov.co)>

**Asunto:** RE: POLIZA OC94269 - KEY MARKET SAS

URGENTE:

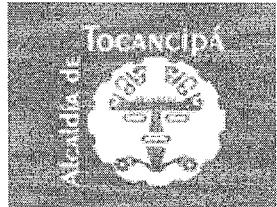
Alcance al correo anterior.

- Corregir en asegurado, beneficiario, Alcaldía de Tocancipá por **MUNICIPIO DE TOCANCIPA**. teniendo en cuenta que, si bien el usuario en la plataforma es alcaldía de Tocancipá, se registró así, para diferenciarlas de otras entidades descentralizadas del municipio, pero jurídica y constitucionalmente es **MUNICIPIO DE TOCANCIPA**.

Atentamente,

Tel. 516 9017 - 018000944104 - Ext. 110,111,112

Código Postal 251010



OFICINA  
JURÍDICA

**De:** Alfredo Moreno <[Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co](mailto:Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 10 de agosto de 2022 8:36 a. m.

**Para:** Nelson Raúl Delgadillo Medina <[nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co](mailto:nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co)>

**Cc:** Adriana Carolina Muñoz Morales <[adriana.munoz@tocancipa.gov.co](mailto:adriana.munoz@tocancipa.gov.co)>

**Asunto:** RE: POLIZA OC94269 - KEY MARKET SAS

Cordial saludo mis apreciados doctores.

Revisada la póliza de la compra del asunto, ésta se encuentra acorde con las condiciones establecidas por la entidad.

Favor radicarla en medio físico con la firma original del contratista, anexando la constancia de no revocatoria y/o recibo de pago cancelado; **con las condiciones generales y/o clausulado de la póliza.**

Atentamente,



José Alfredo Moreno

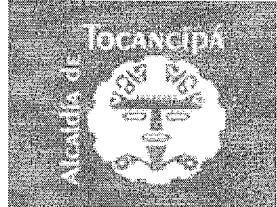
Profesional Universitario

Oficina Jurídica y de Contratación

[alfredo.moreno@tocancipa.gov.co](mailto:alfredo.moreno@tocancipa.gov.co)

Tel. 516 9017 - 018000944104 - Ext. 110,111,112

Código Postal 251010



OFICINA  
JURÍDICA

**De:** Neison Raúl Delgadillo Medina <[nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co](mailto:nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co)>  
**Enviado:** martes, 9 de agosto de 2022 3:37 p. m.  
**Para:** Ricardo Redondo <[ricardo.redondo@tocancipa.gov.co](mailto:ricardo.redondo@tocancipa.gov.co)>  
**Cc:** Adriana Carolina Muñoz Morales <[adriana.munoz@tocancipa.gov.co](mailto:adriana.munoz@tocancipa.gov.co)>; Alfredo Moreno <[Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co](mailto:Alfredo.Moreno@tocancipa.gov.co)>  
**Asunto:** RV: POLIZA OC94269 - KEY MARKET SAS

Buen Día, los mejores deseos en todas sus actividades.

Apreciado Dr. RICARDO, de acuerdo a los términos del proceso de adquisición de Toner, me permito enviar la poliza de seguro correspondiente en cumplimiento de los requisitos del acuerdo marco, quedamos atentos por cualquier inquietud

Muchas Gracias por la atención,

Cordialmente



**Nelson Raúl Delgadillo Medina**  
Almacenista  
Secretaría Administrativa  
[nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co](mailto:nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co)

---

**De:** [ecaro@keymarket.com.co](mailto:ecaro@keymarket.com.co) <[ecaro@keymarket.com.co](mailto:ecaro@keymarket.com.co)>  
**Enviado:** martes, 9 de agosto de 2022 1:06 p. m.  
**Para:** Nelson Raúl Delgadillo Medina <[nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co](mailto:nelson.delgadillo@tocancipa.gov.co)>  
**Asunto:** POLIZA OC94269 - KEY MARKET SAS

Remitimos póliza para su aprobación, gracias

